



ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE NÚMERO UNO

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 9.45 horas del día 12 de enero de 2017, se reúne en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, la **Mesa de Contratación Privada de la Póliza de Accidentes Colectivos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife**, cuya licitación se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife el 12 de diciembre de 2016.

La referida Mesa está integrada por:

Presidenta

- D^a Susana González-Nuevo Artime, en sustitución del Director Insular de Hacienda.

Vocales:

- D^a M^a Consuelo Francos del Castillo, en sustitución del Vicesecretario General.

- D^a Isabel Acosta Guerrero, en sustitución del Interventor General.

Secretaria:

- D^a Amanda Herrera Prieto, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio.

De orden de la Sra. Presidenta se comienza a dar lectura del acuerdo de aprobación del expediente de contratación y de apertura del procedimiento de adjudicación, adoptado por el Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2016, así como del anuncio de licitación publicado en el Boletín referenciado.

Según Diligencia del Sr. Vicesecretario General del Cabildo Insular de Tenerife de fecha de 2 de enero de 2017, presentan proposición las siguientes empresas:

1) W.R. BERKLEY EUROPE AG

2) SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA.

A continuación, y a efectos de verificar los términos de la documentación requerida en el SOBRE NÚMERO UNO, se procede a la apertura de las plicas presentadas en tiempo y forma, según confrontación que se efectúa con los datos que figuran en el correspondiente certificado extendido por el Sr. Vicesecretario General del Cabildo Insular de Tenerife.

Examinada la documentación general exigida, la Mesa acuerda admitir a todos los participantes al presente proceso de licitación así como requerir a las empresas licitadoras para que subsanen en el plazo de tres (3) días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación del requerimiento y aporten correctamente la siguiente documentación:

- **W.R. BERKLEY EUROPE AG:**



-
- Subsanación del documento relativo a la declaración de pertenencia a grupo empresarial recogida en la cláusula 15.2.5. del pliego regulador por cuanto que no se selecciona ninguna de las opciones planteadas como información requerida.
 - **SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA:**
 - Subsanación del documento relativo a la declaración de pertenencia a grupo empresarial exigida en la cláusula 15.2.5. del pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas regulador de la licitación, por cuanto que no se selecciona ninguna de las opciones planteadas como información requerida.

Posteriormente, siendo las 10:15 horas, por la Presidenta de la Mesa se levanta sesión, haciéndose constar la firma de la presente Acta en el lugar y por las señoras expresadas anteriormente.

D^a. Susana González-Nuevo Artime

D^a M^a Consuelo Francos del Castillo

D^a Isabel Acosta Guerrero

D^a Amanda Herrera Prieto